



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-452-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 19/2026 (RAF23), para el servicio de revisión y control de la central telefónica, cableado y empalmes de toda la instalación completa por problemas de ruidos en la línea I.P.V y H de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la RES-IPVyH-516-2026 y RES-IPVyH-657-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que en orden Nº 26 obra la presentación efectuada por el oferente.

Que en orden Nº 28 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación correspondiente.

Que mediante NOTA-AEF-1900-2026 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se adjudique la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 19/2026 (RAF23) al Sr. Eric Norman RIZO CUIT-20-25923787-5, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar la oferta conveniente para este instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 300040007, U.G.G. Nº 2300UG - U.G.C. Nº UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y 71/26 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 19/2026 (RAF23) al Sr. Eric Norman RIZO CUIT-20-25923787-5, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), para el servicio de revisión y control de la central telefónica, cableado y empalmes de toda la instalación completa por problemas de ruidos en la línea I.P.V y H

de la ciudad de Ushuaia. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300040007, U.G.G. N° 2300UG - U.G.C. N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar al Sr. Eric Norman RIZO. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

